

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO			
Universitat de València (Estudi General)		Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte		46018369			
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA					
Máster		Dirección y Gestión de la Actividad Física y el Deporte					
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA							
Máster Universitario en Dirección y Gestión de la Actividad Física y el Deporte por la Universitat de València (Estudi General)							
NIVEL MECES							
3 3							
RAMA DE CONOCIMIENTO			CONJUNTO				
Ciencias Sociales y Jurídicas			No				
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS			NORMA HABILITACIÓN				
No							
SOLICITANTE							
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO				
Jesús Aguirre Molina			Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos				
Tipo Documento			Número Documento				
NIF			25972815L				
REPRESENTANTE LEGAL							
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO				
MARIA ISABEL VAZQUEZ NAVARRO			Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística				
Tipo Documento			Número Documento				
NIF			22674371M				
RESPONSABLE DEL TÍTULO							
NOMBRE Y APELLIDOS			CARGO				
FERRAN CALABUIG MORENO			Decano				
Tipo Documento			Número Documento				
NIF			20016355F				
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN							
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.							
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL		MUNICIPIO		TELÉFONO	
Avda. Blasco Ibáñez, 13		46010		Valencia		690919095	
E-MAIL		PROVINCIA				FAX	
isabel.vazquez@uv.es		Valencia/València				963864117	



3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Valencia/València, AM 10 de junio de 2021
	Firma: Representante legal de la Universidad



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Dirección y Gestión de la Actividad Física y el Deporte por la Universitat de València (Estudi General)	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Deportes	Deportes

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universitat de València (Estudi General)

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
018	Universitat de València (Estudi General)

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
14	34	12

LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universitat de València (Estudi General)

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
46018369	Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

1.3.2. Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
32	32	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	36.0	60.0
RESTO DE AÑOS	36.0	48.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uv.es/uvweb/universidad/es/estudios-postgrado/masters-oficiales/permanencia-1285846159920.html		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
CG7 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.
CG8 - Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad
CG9 - Conocer, comprender y aplicar el proceso de investigación a un proyecto concreto
CG10 - Comprender el ciclo de la ciencia y el papel de la investigación y de su evaluación para la preservación de la calidad
CG11 - Conocer los límites del conocimiento científico y las principales reglamentaciones y comités de ética aplicables a la investigación.
CG12 - Conocer la estructura de los distintos documentos científicos y el tipo de redacción correspondiente.
CG1 - Organizar, dirigir, planificar y evaluar en cualquier situación de forma eficiente
CG2 - Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente
CG3 - Desarrollar la autonomía e iniciativa necesaria y la creatividad suficiente para un adecuado ejercicio profesional
CG4 - Desarrollar la capacidad de trabajar en grupo y las habilidades de negociación.
CG5 - Conocer y saber aplicar las habilidades de liderazgo, de comunicación y relación interpersonal
CG6 - Desarrollar la capacidad de adaptación a nuevas situaciones así como de un aprendizaje constante autónomo y diversificado
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Comprender y respetar la diversidad de gustos, intereses y capacidades en la gestión y promoción de la actividad física
CT2 - Comprender y actuar para minimizar el impacto que la organización de eventos y actividades físico-deportivas tiene en el medio ambiente
CT3 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.
CT4 - Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión del deporte.
CT5 - Fomentar entre los estudiantes la aplicación de los métodos de investigación a la gestión del deporte.
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE5 - Diseñar, desarrollar y evaluar los métodos y técnicas de estudios de mercado en los servicios de la actividad física y del deporte.
CE6 - Planificar, desarrollar y evaluar las acciones de marketing en los procesos de comunicación y comercialización de los servicios de actividad física y del deporte.
CE7 - Conocer y saber aplicar los distintos sistemas de calidad en las diferentes organizaciones de la actividad física y del deporte.
CE8 - Saber analizar y evaluar la calidad de servicio de entidades deportivas.
CE9 - Conocer las principales variables que influyen en el comportamiento del consumidor-usuario de servicios deportivos.
CE10 - Ser capaz de diseñar servicios y actividades para los distintos tipos de consumidores del deporte.



CE11 - Saber hacer una evaluación económica de los distintos elementos deportivos
CE12 - Conocer y desarrollar las habilidades y técnicas directivas.
CE13 - Diseñar y evaluar los puestos de trabajo en las distintas organizaciones de la actividad física y del deporte.
CE14 - Analizar los procesos de selección, incorporación y formación de personas en las distintas organizaciones de la actividad física y del deporte
CE15 - Planificar y evaluar los equipamientos e instalaciones deportivas y sus diferentes espacios y pavimentos.
CE16 - Analizar y conocer los medios para el mantenimiento de los diferentes tipos de instalaciones deportivas.
CE17 - Planificar y gestionar los posibles riesgos y la seguridad, en las instalaciones, servicios y eventos de actividad física y deporte.
CE18 - Identificar y conocer los elementos económicos y las fuentes de financiación de las organizaciones públicas y privadas.
CE19 - Analizar y aplicar la contabilidad y sus aspectos legales y administrativos a las entidades deportivas.
CE20 - Analizar, planificar y evaluar los distintos aspectos económico-financieros de los diferentes tipos de organizaciones de la actividad física y del deporte.
CE21 - Conocer las características y fundamentos que conforman los diferentes paradigmas presentes en la investigación sobre gestión de la actividad física y el deporte.
CE22 - Valorar el papel de las revistas de gestión de la actividad física y el deporte y ser capaz de analizar y elaborar documentos científicos conforme a criterios de calidad.
CE23 - Comprender, analizar y comunicar resultados de la investigación a través de los documentos y formas de representación utilizados en el ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.
CE24 - Conocer, comprender y aplicar los tipos de diseño, instrumentos y análisis de datos adaptados al ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.
CE2 - Analizar y aplicar las estructuras (simples, complejas, por clientes, matriciales, redes), más actuales para dirigir y gestionar las entidades y los servicios deportivos públicos y privados.
CE3 - Analizar y aplicar los modelos de gestión directa, indirecta y mixta, más actuales de organización y dirección de eventos y competiciones deportivas.
CE4 - Conocer las competencias y la responsabilidad legal de los gestores deportivos.
CE1 - Promover y evaluar la gestión estratégica para cada una de las entidades y servicios de actividad física y deporte.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso (artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010):

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster.

Para poder ser admitido en este Máster, además de estar en posesión de un título universitario que permita el acceso a las enseñanzas de máster, los estudiantes con nacionalidad de países no hispanohablantes o que procedan de sistemas educativos extranjeros donde la lengua de docencia no sea el español, **deberán acreditar el nivel B2 de conocimiento de español**, definido en la clasificación del Marco Común Europeo de Referencia.

4.2.2 Admisión

Criterios de admisión

La Comisión de Admisión y Selección de estudiantes, creada a estos efectos e integrada por profesorado del Departamento participante en el máster será la encargada de valorar los méritos de cada solicitante, atendiendo a los criterios expuestos más adelante.



Para la admisión se tendrá en cuenta, con carácter general y en todos los casos, lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007. En el caso de solicitantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, la Comisión de Admisión y Selección recabará el apoyo y asesoramiento adecuados de los servicios competentes de la Universitat de València, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares.

La admisión preferente al máster será para los aspirantes que acrediten la titulación de Licenciado en Educación Física, Licenciado o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, así como la de Diplomado en Maestro de Educación Primaria en la Especialidad de Educación Física o Graduado en Maestro de Educación Primaria con mención en Educación Física.

En el caso de que sea necesario priorizar las solicitudes, la selección de los estudiantes se realizará atendiendo a los criterios siguientes:

- Expediente académico
- Experiencia en gestión deportiva
- Experiencia investigadora y publicaciones
- Conocimiento del inglés de nivel B1
- Otros criterios o pruebas que considere necesaria la Comisión de Admisión y Selección.

La acreditación de otras Licenciaturas o Grados afines (Psicología, Psicopedagogía, Derecho, Sociología, Económicas, etc.) también serán objeto de admisión no preferente, al igual que para los solicitantes con otras titulaciones de Grado o Licenciatura, la Comisión de Admisión y Selección valorará la necesidad de que demuestren una formación disciplinar previa a cursar el máster. Asimismo, esta Comisión se ocupará de estudiar las convalidaciones correspondientes a los solicitantes con otras titulaciones de máster.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3.1 Órganos y servicios de apoyo y orientación en la UV

a) CADE: Servicio de la UV para el asesoramiento y dinamización de los y las estudiantes mediante el establecimiento e impulso de programas de soporte personal al estudiante (ayudas al estudio, movilidad, asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc.) y de acciones para incentivar la participación, el asociacionismo y el voluntariado, asesorando la creación y gestión de asociaciones. b) OPAL: Servicio de la UV cuyo objetivo fundamental es potenciar la inserción laboral de los graduados y postgraduados de la Universitat de València, desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de relacionar de manera eficaz la oferta y la demanda, es, en esencia, un puente entre la formación y la ocupación. c) ADEIT: Servicio de la Fundación Universidad-Empresa cuyo objetivo fundamental es potenciar la realización de prácticas externas desarrollando las tareas necesarias con la finalidad de aproximar la formación y el empleo. d) DISE: Servicio de Información y documentación. e) DPD: Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad, desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los centros, campañas de sensibilización, acciones de apoyo en la docencia y evaluación (adaptaciones curriculares, uso de tecnologías de ayuda, modificación de tiempo de exámenes, flexibilización del calendario académico, etc.). f) Centro de Postgrado de la Universitat de València.

4.3.2 Órganos y servicios de apoyo y orientación específicos del máster

La dirección del Máster, así como los profesores del Master dan información y orientan a los alumnos durante el desarrollo del mismo. Igualmente mantienen contactos con empresas con el fin de ayudarles en la búsqueda de prácticas y de proporcionarles contactos que les ayuden a desarrollar su trabajo de Fin de Máster. En este sentido, cabe señalar que la Dirección del Master, cuenta con el apoyo de la Secretaría del Departamento de Educación Física que recoge y transmite, si los alumnos no lo han hecho directamente a los Directores del Master, las cuestiones que se les planteen y que sean susceptibles de ser solucionadas por la Dirección del Master. En algunas ocasiones, sobre todo cuando se trata de cuestiones administrativas, es la propia Secretaría del Departamento la que orienta al alumno al Servicio u Órgano al que corresponde dar respuesta o solución a la cuestión que plantea. La Coordinación Académica del Máster dispondrá de una cuenta de correo electrónico donde atenderá todas las cuestiones relacionadas con información posterior a la matriculación, y orientará adecuadamente a los estudiantes. Para el desarrollo del trabajo fin de máster por parte de los alumnos y de acuerdo con las actividades formativas señaladas en esa materia en la Memoria, se establecerá un procedimiento de tutela académica que favorecerá el desarrollo de competencias de iniciación a la investigación, donde además de reuniones en pequeños grupos, los alumnos tendrán un tutor personal que se encargará de formarles, orientarles y asesorarles en todo lo que necesiten para el correcto desarrollo de su trabajo final.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	48

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6

Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011)

Exposición de Motivos



La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 36. a), establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a los que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias.

El Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, modifica parcialmente el contenido de diversos artículos del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Entre las modificaciones introducidas se encuentran las que afectan al reconocimiento de créditos en estudios universitarios cuyo contenido se recoge en la nueva redacción de los artículos 6 y 13.

A la vista de la nueva redacción dada a los citados artículos resulta necesario adecuar a la actual regulación el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos en estudios de Grado y de Máster en la Universitat de València, aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 16 de febrero de 2010 y, en consecuencia, aprobar una nueva reglamentación.

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de esta normativa es regular la transferencia y el reconocimiento de créditos en los estudios universitarios conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales de la Universitat de València, de acuerdo con los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y las posteriores modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, de conformidad con las recomendaciones generales emanadas del Espacio Europeo de Educación Superior.

Transferencia de Créditos

Artículo 2. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos implica que en el expediente y en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial. La transferencia de créditos requiere la previa admisión del estudiante/ta en el estudio correspondiente.

2. La Universitat de València transferirá al expediente académico de sus estudiantes/tas todos los créditos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior. En el expediente del estudiante/ta, debe constar debiendo la denominación de los módulos, las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título (SET).

3. Los módulos, las materias o asignaturas transferidas al expediente académico de los nuevos títulos no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.

4. En los supuestos de simultaneidad de estudios, no serán objeto de transferencia los créditos que el estudiante/ta haya obtenido en estos estudios, salvo que el estudiante renuncie a la simultaneidad, por abandono de dichos estudios.

Reconocimiento de Créditos

Artículo 3. Reconocimiento de créditos

1. Se entiende por reconocimiento la aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.



3. El reconocimiento se realizará sobre la totalidad de la unidad administrativa de matrícula, sea ésta el módulo, la materia o la asignatura, de acuerdo con lo establecido en el plan de estudios. No será posible el reconocimiento parcial de la unidad administrativa de matrícula.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales universitarios conforme a anteriores ordenaciones.

1. En el caso de créditos obtenidos en estudios oficiales de la Universitat de València regulados por el Real Decreto 1497/1987 o el Real Decreto 56/2005, el reconocimiento se realizará teniendo en cuenta la tabla de adaptación de créditos de las asignaturas de dichos planes de estudio con las asignaturas de los nuevos planes de estudio regulados por el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, que acompañan a cada memoria de verificación de títulos de la Universitat de València.

2. En el caso de créditos obtenidos en otros estudios oficiales pertenecientes a anteriores ordenaciones, éstos se podrán reconocer teniendo en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados a las materias y/o asignaturas cursadas por las siguientes reglas:

- a) que el número de créditos, o en su caso horas, sea, al menos, el 75% del número de créditos u horas de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos, y
- b) que contengan, al menos, el 75% de conocimientos de las materias y/o asignaturas por las que se quiere obtener el reconocimiento de créditos.

3. Quienes, estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado o Ingeniero Técnico pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado perteneciente a la misma rama de conocimiento que su título de origen, según el anexo que acompaña este reglamento, obtendrán el reconocimiento de créditos de formación básica que proceda con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010 que modifica el anterior, sin perjuicio de aquéllos otros que puedan realizarse de acuerdo con el apartado anterior.

4. En el caso de los créditos obtenidos por la superación de cursos de doctorado regulados conforme a anteriores ordenaciones, éstos no podrán ser reconocidos por más de 45 créditos ECTS en los estudios de máster o período formativo del programa de doctorado.

Artículo 5. Reconocimiento de créditos obtenidos en títulos universitarios oficiales conforme a la actual ordenación.

1. Podrán ser reconocidos los créditos superados en origen en cualquier materia, teniendo en cuenta:

- a. La adecuación entre las competencias, contenidos y créditos asociados a las materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de destino.
- b. A los efectos indicados en el apartado anterior la equivalencia mínima que debe darse para poder llevar a cabo el reconocimiento de créditos correspondientes será de un 75%.

2. Excepcionalmente, se podrá otorgar el reconocimiento de créditos optativos de carácter genérico, si se considera que los contenidos y competencias asociadas a las materias cursadas por el estudiante/ta en la titulación de origen, se adecuan a las competencias generales o específicas del título.

3. En el caso particular de las enseñanzas de Grado, el reconocimiento de créditos deberá respetar además las siguientes reglas básicas:

- a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

4. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

5. Lo dispuesto en este artículo le será de aplicación también a los reconocimientos de créditos obtenidos en títulos universitarios extranjeros.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales.



1. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que confieran, al menos, el 75% de las competencias de las materias por las que se quiere obtener reconocimiento de créditos. El reconocimiento de créditos por este apartado deberá realizarse, con carácter general, respecto de las asignaturas contempladas en el plan de estudios como ¿prácticas externas¿. La Comisión Académica o la Comisión de Coordinación Académica del correspondiente título determinará el período mínimo de tiempo acreditado de experiencia laboral o profesional, requerido para poder solicitar y obtener este reconocimiento de créditos, y que en ningún caso podrá ser inferior a 6 meses.

2. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

3. No obstante, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

4. La Comisión de Estudios de Grado o Postgrado, a propuesta de la Comisión Académica del Título o de la Comisión de Coordinación Académica respectiva, puede aceptar la excepcionalidad señalada en el párrafo anterior, siempre que los créditos aportados para su reconocimiento correspondan a un título propio de la Universitat de València, y se den las circunstancias requeridas para ello que se establecen en el artículo 6.4 del Real Decreto 1393/2007 modificado por Real Decreto 861/2010 de 2 de julio.

Artículo 7. Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

1. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales, siempre que quede acreditado que los contenidos de la formación superada y la carga lectiva de la misma sea equivalente a aquella para la que se solicita el reconocimiento.

2. En el caso concreto de quienes acrediten haber superado estudios de formación profesional de grado superior, se atenderá igualmente a lo que a este respecto se establece en el artículo 44.3 de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos en programas de movilidad

1. Los/as estudiantes/tas de la Universitat de València que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales, y hayan cursando un período de estudio en otras instituciones de educación superior, obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico correspondiente.

2. Asimismo, serán objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas oficiales reguladas mediante convenios o acuerdos interuniversitarios que así lo recojan específicamente. En ambos casos, no será necesario el informe establecido en el artículo 12.1.

Artículo 9. Reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación

En los estudios de grado se podrá reconocer hasta un máximo de 6 créditos por participar en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, no programadas en el marco del plan de estudios cursado, de acuerdo con lo establecido en la normativa estatal y en la reglamentación propia de la Universitat de València .

En estos casos, la formación reconocida se computará como créditos optativos de la titulación.

Procedimiento

Artículo 10. Solicitud

1. Los procedimientos de transferencia o reconocimiento han de iniciarse a instancias del/la estudiante/ta.

2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en el Registro del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretender cursar, en cualquier otro registro de la Universitat de Valencia o de los mencionados en el art 38 de la ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y de Procedimiento Administrativo Común.

3. El plazo de presentación coincidirá con el período de matrícula de la titulación que curse el/la interesado/a.



4. La solicitud deberá ir acompañada de la documentación indicada en el artículo siguiente. En caso contrario, se concederá un plazo de 5 días para completar la documentación. Si, después de este plazo, no se ha aportado toda la documentación se entenderá que el/la estudiante/a desiste en su petición, previa resolución declarando el desistimiento.

Artículo 11. Documentación

1. En el caso de solicitantes con estudios superiores españoles que no hayan conducido a la obtención de un título, que incluyan materias, actividades u otra formación para la que se solicite reconocimiento, deberán aportar, en el momento de presentar la solicitud, los programas o guías docentes de las mismas y acreditar, en su caso, que han solicitado el traslado del correspondiente expediente académico (estudios universitarios) desde el centro de origen a la Universitat de València.

2. En los restantes supuestos se aportará Certificación Académica Oficial (CAO), en la que conste la denominación de las materias, programas y créditos de las mismas, curso académico y convocatoria en que se superaron, así como las calificaciones obtenidas. En su caso, se aportará además el Suplemento Europeo al Título.

3. La acreditación de la experiencia profesional y laboral, deberá efectuarse mediante la aportación de la documentación que en cada caso corresponda, preferentemente:

a) Certificación de la empresa u organismo en el que se concrete que la persona interesada ha ejercido o realizado la actividad laboral o profesional para la que se solicita reconocimiento de créditos, y el período de tiempo de la misma, que necesariamente ha de coincidir con lo reflejado en el informe de vida laboral. Este informe acreditará la antigüedad laboral en el grupo de cotización que la persona solicitante considere que guarda relación con las competencias previstas en los estudios correspondientes.

b) En caso de realizar o haber realizado actividades por su cuenta, certificado censal, certificado colegial o cualquier otra documentación que acredite que el/la interesado/a han ejercido, efectivamente, la citada actividad por su cuenta.

4. La acreditación de la superación de estudios correspondientes a enseñanzas universitarias no oficiales, se efectuará mediante la aportación de la certificación académica expedida por el órgano competente de la universidad en que se cursaron, el programa o guía docente de las asignaturas cursadas y, en su caso, el correspondiente título propio.

5. Para el reconocimiento de créditos en programas de movilidad se tendrá en cuenta el acuerdo de estudios o de formación y el certificado de notas expedido por la universidad de destino.

6. En el caso de reconocimiento por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, la documentación acreditativa será la que establece el reglamento aprobado por la Universitat de València relativo a este tipo de reconocimientos.

7. Para efectuar la transferencia de créditos será suficiente la presentación de la certificación académica emitida por la Universidad de procedencia. En el caso de traslados internos, el Centro receptor efectuará la transferencia de créditos teniendo en cuenta la información académica existente del/la estudiante/ta en la Universitat de València.

8. En el caso de estudios cursados en centros extranjeros de educación superior de países que no sean de la Unión Europea, la citada documentación deberá presentarse debidamente legalizada, traducida por un traductor jurado a una de las dos lenguas oficiales de la Universitat de València, y ser original, o en su caso aportar copia de la misma para su cotejo en el momento de la presentación.

9. No será precisa la documentación referida en los apartados anteriores cuando el reconocimiento se refiera a estudios cursados en la propia Universitat de València.

Artículo 12. Resolución

1. Son competentes para resolver estos procedimientos el decano/a y director/a del centro al que están adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar, visto un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o de la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de máster o doctorado. No será necesario el mencionado informe cuando se solicite, exclusivamente, la transferencia de créditos ni en los supuestos que se contemplan en el artículo 13.6 de este reglamento.

2. El plazo máximo para emitir la resolución será de un mes contado desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se entenderá desestimada la petición.



3. Contra estas resoluciones, la persona interesada podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universitat de València en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la misma.

Artículo 13. Efectos de la resolución

1. En cualquiera de los supuestos anteriores, la Comisión Académica del Título correspondiente, en el caso de estudios de grado, o la Comisión de Coordinación Académica, cuando se trate de estudios de master o doctorado, determinará en la correspondiente resolución qué módulos, materias o asignaturas del plan de estudios le son reconocidas. Asimismo, en dicha resolución la Comisión podrá recomendar al/la estudiante/ta cursar voluntariamente aquellas materias/asignaturas en que se aprecien carencias formativas.

2. La resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma. Los créditos reconocidos se incorporarán al expediente de la persona interesada, especificándose su tipología en cada caso, y señalándose el número de créditos y la denominación de ¿reconocido¿.

3. En el expediente constará la calificación obtenida, que se obtendrá a partir de las materias objeto de reconocimiento, de acuerdo con los siguientes criterios:

a) Reconocimiento de una materia a partir de otra materia: a la materia reconocida se le asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

b) Reconocimiento de una materia a partir de varias materias: a la materia reconocida se le asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

c) Reconocimiento de varias materias a partir de una materia: a todas las materias reconocidas se les asignará la nota obtenida en la materia objeto de reconocimiento.

d) Reconocimiento de varias materias a partir de varias materias: a todas las materias reconocidas se asignará una nota obtenida como media ponderada de las notas obtenidas en las materias objeto de reconocimiento.

Estas calificaciones, una vez incorporadas al expediente, se tendrán en cuenta para su baremación.

4. Excepción a lo dispuesto en el apartado anterior son los créditos reconocidos por actividades universitarias de participación, experiencia laboral o profesional, o por enseñanzas universitarias no oficiales, que serán incorporados al expediente de la persona interesada sin calificación, por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.

5. Todos los créditos obtenidos por el/la estudiante/ta en las enseñanzas oficiales que haya cursado en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

6. Las resoluciones de reconocimientos de créditos establecidas en base a lo señalado en este reglamento, se considerarán como reglas precedentes y serán aplicadas directamente a las nuevas solicitudes que coincidan con las mismas situaciones académicas. Estos antecedentes deberán hacerse públicos en las páginas web de los centros responsables de la titulación con anterioridad al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 14. Tasas

Por el estudio de las solicitudes e incorporación al expediente de los créditos reconocidos, se devengarán las tasas establecidas por la comunidad autónoma para cada uno de estos supuestos.

No devengará pago de tasas la transferencia de créditos entre expedientes de otros estudios de la Universitat de València.

Disposición Derogatoria. Quedan derogados el *Reglamento de Transferencia y Reconocimiento de Créditos* aprobado por Consejo de Gobierno de 16 de febrero de 2010 y las *Directrices para el reconocimiento de créditos en estudios conducentes a la obtención de títulos de máster y doctorado* aprobadas por acuerdo 191/2009 de 3 de noviembre del Consejo de Gobierno, así como cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

Disposición Final. La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y es aplicable a los estudios que regula el RD1393/2007.

Aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2011. (ACGUV 126/2011).



ANEXO I

Vinculación de los títulos a las ramas de conocimiento que establece el RD 1393/2007, elaborados por la Universitat de València al amparo del RD 1497/1987 y también sus equivalentes,

Títulos de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas

Diplomado/a en Ciencias Empresariales
Diplomado/a en Logopedia
Diplomado/a en Relaciones Laborales
Diplomado/a en Trabajo Social
Diplomado/a en Turismo
Licenciado/a en Administración y Dirección de Empresas
Licenciado/a en Ciencias Políticas y de la Administración Pública
Licenciado/a en Derecho
Licenciado/a en Economía
Licenciado/a en Psicología
Licenciado/a en Sociología
Diplomado/a en Educación Social
Maestro, especialidad en Audición y Lenguaje
Maestro, especialidad en Educación Musical
Maestro, especialidad en Educación Infantil
Maestro, especialidad en Educación Física
Maestro, especialidad en Educación Especial
Maestro, especialidad en Educación en Lengua Extranjera
Maestro, especialidad en Educación Primaria
Licenciado/a en Pedagogía
Licenciado/a en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Licenciado/a en Comunicación Audiovisual
Licenciado/a en Periodismo
Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación

Títulos de la rama de Artes y Humanidades

Licenciado/a en Filología Alemana
Licenciado/a en Filología Catalana
Licenciado/a en Filología Clásica
Licenciado/a en Filología Francesa



Licenciado/a en Filología Hispánica

Licenciado/a en Filología Inglesa

Licenciado/a en Filología Italiana

Licenciado/a en Geografía

Licenciado/a en Historia del Arte

Licenciado/a en Historia

Licenciado/a en Filosofía

Títulos de la rama de Ciencias

Diplomado/a en Óptica y Optometría

Licenciado/a en Física

Licenciado/a en Matemáticas

Licenciado/a en Biología

Licenciado/a en Ciencias Ambientales

Licenciado/a en Química

Títulos de la rama de Ingeniería y Arquitectura

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especialidad en Telemática

Ingeniero/a Técnico/a en Telecomunicación, especial. en Sistemas Electrónicos

Ingeniero/a en Informática

Ingeniero/a en Química

Títulos de la rama de Ciencias de la Salud

Diplomado/a en Enfermería

Diplomado/a en Podología

Diplomado/a en Fisioterapia

Diplomado/a en Nutrición Humana y Dietética

Licenciado/a en Farmacia

Licenciado/a en Medicina

Licenciado/a en Odontología

Nota explicativa

En el caso de estudiantes que hayan cursado estudios de sólo 2º ciclo o el 2º ciclo de una titulación procedente de un primer ciclo distinto, los reconocimientos de las materias de formación básica de rama son aquellas de la rama de conocimiento de la titulación del primer ciclo.



Títulos sólo de segundo ciclo

- Licenciado/a en Ciencias Actuariales y Financieras
- Licenciado/a en Investigación y Técnicas de Mercado
- Licenciado/a en Ciencias del Trabajo
- Licenciado/a en Criminología
- Licenciado/a en Humanidades
- Licenciado/a en Traducción e Interpretación
- Licenciado/a en Psicopedagogía
- Licenciado/a en Bioquímica
- Licenciado/a en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Ingeniero/a en Electrónica

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

No procede.



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
AF1 ¿ Clases teóricas		
AF2 ¿ Seminarios		
AF3 ¿ Tutorías		
AF4 ¿ Trabajos y Estudio		
AF5 ¿ Talleres		
AF6 - Elaboración y defensa del Trabajo Final de Máster		
AF7 - Elaboración de una memoria de las prácticas		
AF8 - Actividad presencial en el centro de prácticas.		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones magistrales presenciales y a través de Internet de contenidos por el profesorado (clases teóricas).		
Discusión en pequeño y gran grupo de los estudiantes con y sin intervención del profesorado (generalmente en los seminarios).		
Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).		
Presentación de los trabajos (generalmente en los seminarios).		
Reuniones de tutoría individual.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
La realización de las tareas propuestas, individuales y/o de grupo.		
La participación en las actividades realizadas durante las clases teóricas, los seminarios (presentaciones de los propios trabajos, participación en discusiones o debates, etc.) y clases de laboratorio.		
La realización de un supuesto práctico o ejercicio escrito de valoración del grado de dominio de las competencias del módulo.		
Examen escrito u oral sobre la materia impartida		
Taller		
Realización de una investigación o proyecto para la presentación del Trabajo Final del Máster ante un tribunal de profesores del Máster, el cual debe ser redactado y presentado de acuerdo a las características académicas para este tipo de trabajo		
Informe del tutor de prácticas de la entidad o centro de trabajo de prácticas.		
Realización de una memoria de las prácticas que será evaluada por el tutor de prácticas.		
5.5 NIVEL 1: Módulo 1: Planificación y gestión de la Actividad Física y el Deporte		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 1: Dirección y planificación estratégica de organizaciones y servicios deportivos.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Dirección y planificación estratégica de organizaciones y servicios deportivos.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Tener los conocimientos necesarios para saber dirigir, planificar y gestionar estratégicamente una entidad físico-deportiva pública o privada.</p> <p>Dominar los procesos de planificación y gestión de la calidad en una entidad, o un servicio físico-deportivo</p> <p>Ser capaces de planificar y coordinar la gestión de los diferentes tipos de servicios físico-deportivos, dirigidos a los diferentes segmentos de población según el género y la edad</p> <p>Tener las habilidades necesarias para resolver los posibles imprevistos o problemas que pudieran aparecer durante la fase de gestión en las entidades o servicios deportivos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia persigue que los alumnos/as adquieran los conocimientos necesarios para dirigir, planificar y gestionar con calidad una entidad físico-deportiva y/o un servicio deportivo sea público o privado. El estudio de los contenidos se podrá complementar mediante el uso de la bibliografía seleccionada recomendada. Además del estudio teórico de los contenidos expuestos en clase, se realizarán casos prácticos para su adecuada asimilación. La docencia tendrá una orientación eminentemente focalizada hacia la práctica profesional, que facilite la resolución de casos habituales y reales en la práctica de las organizaciones de la actividad física y del deporte y hacia la investigación de los sistemas de gestión de de las entidades y servicios deportivos.</p> <p>La materia se organizará en los siguientes bloques temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos de Dirección y Organización de entidades físico-deportivas. 2. Planificación estratégica de entidades físico-deportivas (federaciones y clubes) 3. Planificación estratégica de los servicios deportivos públicos y privados 4. Organización de entidades públicas y privadas en la actividad física y el deporte. Estudio de casos según el género y la edad 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.		
CG8 - Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad		
CG1 - Organizar, dirigir, planificar y evaluar en cualquier situación de forma eficiente		
CG2 - Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente		
CG3 - Desarrollar la autonomía e iniciativa necesaria y la creatividad suficiente para un adecuado ejercicio profesional		
CG5 - Conocer y saber aplicar las habilidades de liderazgo, de comunicación y relación interpersonal		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Comprender y actuar para minimizar el impacto que la organización de eventos y actividades físico-deportivas tiene en el medio ambiente		
CT3 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.		
CT4 - Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión el deporte.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Conocer y saber aplicar los distintos sistemas de calidad en las diferentes organizaciones de la actividad física y del deporte.		
CE17 - Planificar y gestionar los posibles riesgos y la seguridad, en las instalaciones, servicios y eventos de actividad física y deporte.		
CE24 - Conocer, comprender y aplicar los tipos de diseño, instrumentos y análisis de datos adaptados al ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.		
CE2 - Analizar y aplicar las estructuras (simples, complejas, por clientes, matriciales, redes), más actuales para dirigir y gestionar las entidades y los servicios deportivos públicos y privados.		
CE3 - Analizar y aplicar los modelos de gestión directa, indirecta y mixta, más actuales de organización y dirección de eventos y competiciones deportivas.		
CE1 - Promover y evaluar la gestión estratégica para cada una de las entidades y servicios de actividad física y deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 ¿ Clases teóricas	30	100
AF2 ¿ Seminarios	10	100
AF3 ¿ Tutorías	14	0
AF4 ¿ Trabajos y Estudio	46	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones magistrales presenciales y a través de Internet de contenidos por el profesorado (clases teóricas).		
Discusión en pequeño y gran grupo de los estudiantes con y sin intervención del profesorado (generalmente en los seminarios).		
Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).		
Presentación de los trabajos (generalmente en los seminarios).		
Reuniones de tutoría individual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



La realización de un supuesto práctico o ejercicio escrito de valoración del grado de dominio de las competencias del módulo.	10.0	30.0
Examen escrito u oral sobre la materia impartida	40.0	70.0
NIVEL 2: Materia 2: Planificación y gestión de actividades y eventos deportivos.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PLANificación y gestión de actividades y eventos deportivos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



Ser capaces de planificar y coordinar la gestión de los diferentes tipos de eventos físico-deportivos

Dominar los procesos de planificación y gestión de la calidad de un evento deportivo

Ser capaces de planificar los posibles riesgos y conocer los sistemas de la seguridad en los servicios y eventos de actividad física y deporte.

Dirigir un evento deportivo de forma eficiente.

Tener las habilidades necesarias para resolver los posibles imprevistos o problemas que pudieran aparecer durante la fase de celebración.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia persigue que los alumnos/as adquieran los conocimientos necesarios para dirigir, planificar y gestionar con calidad cualquier tipo de evento deportivo, desde los internacionales a los locales. El estudio de los contenidos se podrá complementar mediante el uso de la bibliografía seleccionada recomendada. Además del estudio teórico de los contenidos expuestos en clase, se realizarán casos prácticos para su adecuada asimilación, con una docencia orientada hacia la exposición de situaciones reales de eventos y competiciones deportivas, que facilite la resolución de casos que se les pueda plantear en su futuro profesional. También se dará un enfoque hacia la investigación de los sistemas de gestión de eventos deportivos.

Igualmente la materia se organizará en los siguientes bloques temáticos:

1. Tipos de eventos y competiciones deportivas, características y clasificación. Ejemplos prácticos
2. La gestión de los eventos deportivos. Planificación y fases de organización. Diagramas operativos
3. Los modelos y áreas de organización. Funciones operativas.
4. Seguridad y riesgos en los eventos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.

CG8 - Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad

CG1 - Organizar, dirigir, planificar y evaluar en cualquier situación de forma eficiente

CG2 - Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente

CG3 - Desarrollar la autonomía e iniciativa necesaria y la creatividad suficiente para un adecuado ejercicio profesional

CG5 - Conocer y saber aplicar las habilidades de liderazgo, de comunicación y relación interpersonal

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT2 - Comprender y actuar para minimizar el impacto que la organización de eventos y actividades físico-deportivas tiene en el medio ambiente

CT3 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.

CT4 - Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión el deporte.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE12 - Conocer y desarrollar las habilidades y técnicas directivas.

CE17 - Planificar y gestionar los posibles riesgos y la seguridad, en las instalaciones, servicios y eventos de actividad física y deporte.

CE24 - Conocer, comprender y aplicar los tipos de diseño, instrumentos y análisis de datos adaptados al ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.

CE3 - Analizar y aplicar los modelos de gestión directa, indirecta y mixta, más actuales de organización y dirección de eventos y competiciones deportivas.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------



AF1 ¿ Clases teóricas	30	100
AF2 ¿ Seminarios	10	100
AF3 ¿ Tutorías	14	0
AF4 ¿ Trabajos y Estudio	46	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones magistrales presenciales y a través de Internet de contenidos por el profesorado (clases teóricas).		
Discusión en pequeño y gran grupo de los estudiantes con y sin intervención del profesorado (generalmente en los seminarios).		
Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).		
Presentación de los trabajos (generalmente en los seminarios).		
Reuniones de tutoría individual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La realización de un supuesto práctico o ejercicio escrito de valoración del grado de dominio de las competencias del módulo.	10.0	30.0
Examen escrito u oral sobre la materia impartida	40.0	70.0
NIVEL 2: Materia 3: Marketing del deporte.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Marketing del deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado debe ser capaz de:</p> <p>Conocer los fundamentos del marketing aplicados al deporte.</p> <p>Ser capaces de aplicar las estrategias de marketing adecuadas para la comercialización del deporte.</p> <p>Conocer los elementos fundamentales del marketing operativo y saber utilizarlos.</p> <p>Reconocer, analizar y comprender las relaciones que se establecen entre el deporte y el turismo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia persigue que los alumnos/as adquieran los conocimientos necesarios sobre las distintas variables del marketing aplicado al deporte. El estudio de los contenidos se podrá complementar mediante el uso de la bibliografía seleccionada recomendada. Además del estudio teórico de los contenidos expuestos en clase, se realizarán casos prácticos que faciliten la resolución de situaciones que se les pueda plantear en su futuro profesional.</p> <p>La materia se organizará en los siguientes bloques temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos del marketing 2. Marketing de servicios deportivos 3. Marketing mix en las empresas deportivas 4. Turismo y deporte 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.		
CG8 - Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad		
CG9 - Conocer, comprender y aplicar el proceso de investigación a un proyecto concreto		
CG2 - Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente		
CG3 - Desarrollar la autonomía e iniciativa necesaria y la creatividad suficiente para un adecuado ejercicio profesional		
CG4 - Desarrollar la capacidad de trabajar en grupo y las habilidades de negociación.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Comprender y respetar la diversidad de gustos, intereses y capacidades en la gestión y promoción de la actividad física		
CT3 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.		
CT4 - Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión el deporte.		
CT5 - Fomentar entre los estudiantes la aplicación de los métodos de investigación a la gestión del deporte.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE5 - Diseñar, desarrollar y evaluar los métodos y técnicas de estudios de mercado en los servicios de la actividad física y del deporte.		
CE6 - Planificar, desarrollar y evaluar las acciones de marketing en los procesos de comunicación y comercialización de los servicios de actividad física y del deporte.		
CE10 - Ser capaz de diseñar servicios y actividades para los distintos tipos de consumidores del deporte.		
CE24 - Conocer, comprender y aplicar los tipos de diseño, instrumentos y análisis de datos adaptados al ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 ¿ Clases teóricas	40	100
AF3 ¿ Tutorías	14	0
AF4 ¿ Trabajos y Estudio	46	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones magistrales presenciales y a través de Internet de contenidos por el profesorado (clases teóricas).		
Discusión en pequeño y gran grupo de los estudiantes con y sin intervención del profesorado (generalmente en los seminarios).		
Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).		
Reuniones de tutoría individual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La realización de un supuesto práctico o ejercicio escrito de valoración del grado de dominio de las competencias del módulo.	10.0	30.0
Examen escrito u oral sobre la materia impartida	40.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 2: La gestión de la calidad en centros y servicios deportivos		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 4: Planificación y gestión de instalaciones de Actividad Física y Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	4	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Planificación y gestión de instalaciones de la Actividad Física y el Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	4	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
4		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ser capaces de analizar los procesos de planificación, diseño y construcción de instalaciones y equipamientos deportivos y determinar cuáles son los adecuados.</p> <p>Conocer las normativas legales de construcción de instalaciones y su aplicación de acuerdo a la seguridad de su uso.</p> <p>Saber aplicar las nuevas tecnologías a la gestión de las instalaciones.</p> <p>Conocer y saber distinguir entre los diferentes tipos de instalaciones y centros deportivos y sus usos y orientaciones de práctica deferentes.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia pretende que los alumnos/as adquieran los conocimientos profesionales necesarios para planificar las necesidades de instalaciones y espacios deportivos, sus materiales y sus especificaciones técnicas. Igualmente que conozca la normas de construcción y adecuación al entorno y de respeto del medio ambiente.</p> <p>Finalmente, se impartirán los conocimientos necesarios para que puedan dirigir y gestionar instalaciones y equipamientos deportivos de calidad y eficientes, usando para ello las nuevas tecnologías. El estudio de los contenidos teóricos se complementará con casos prácticos y clases prácticas en instalaciones deportivas, con una orientación hacia la práctica profesional, que facilite la resolución de problemas habituales en la gestión de centros e instalaciones deportivas.</p> <p>Los contenidos específicos que se impartirán son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipos de equipamientos e instalaciones deportivas. Planificación y diseño funcional de instalaciones deportivas. 2. Instalaciones públicas y privadas de actividad física y deporte. Normativas reguladoras y Seguridad. 3. Nuevas tecnologías en la gestión de las instalaciones deportivas. 4. Los nuevos centros deportivos dedicados a fitness y wellness. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		



5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.		
CG8 - Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad		
CG1 - Organizar, dirigir, planificar y evaluar en cualquier situación de forma eficiente		
CG2 - Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente		
CG5 - Conocer y saber aplicar las habilidades de liderazgo, de comunicación y relación interpersonal		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT2 - Comprender y actuar para minimizar el impacto que la organización de eventos y actividades físico-deportivas tiene en el medio ambiente		
CT3 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.		
CT4 - Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión el deporte.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE9 - Conocer las principales variables que influyen en el comportamiento del consumidor-usuario de servicios deportivos.		
CE15 - Planificar y evaluar los equipamientos e instalaciones deportivas y sus diferentes espacios y pavimentos.		
CE16 - Analizar y conocer los medios para el mantenimiento de los diferentes tipos de instalaciones deportivas.		
CE17 - Planificar y gestionar los posibles riesgos y la seguridad, en las instalaciones, servicios y eventos de actividad física y deporte.		
CE4 - Conocer las competencias y la responsabilidad legal de los gestores deportivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 ¿ Clases teóricas	20	100
AF3 ¿ Tutorías	15	0
AF4 ¿ Trabajos y Estudio	30	0
AF5 ¿ Talleres	10	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones magistrales presenciales y a través de Internet de contenidos por el profesorado (clases teóricas).		
Discusión en pequeño y gran grupo de los estudiantes con y sin intervención del profesorado (generalmente en los seminarios).		
Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).		
Presentación de los trabajos (generalmente en los seminarios).		
Reuniones de tutoría individual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La realización de un supuesto práctico o ejercicio escrito de valoración del grado de dominio de las competencias del módulo.	10.0	25.0
Examen escrito u oral sobre la materia impartida	30.0	50.0
Taller	10.0	25.0



NIVEL 2: Materia 5: El consumidor de actividad física y deporte.		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: El consumidor de la Actividad Física y el Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber analiza el comportamiento del consumidor de actividad física y deporte.</p> <p>Conocer los procesos mediante los cuales el consumidor toma las decisiones de consumo deportivo.</p> <p>Ser capaces de planificar distintos tipos de actividad en función del comportamiento del consumidor de deporte.</p>		



Saber caracterizar a los consumidores de deporte y actividad física en grupos homogéneos.

Entender los procesos cognitivos y experimentales de toma de decisiones del consumidor o usuario de deporte

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia persigue que los alumnos/as adquieran los conocimientos necesarios sobre el comportamiento del consumidor de deporte y actividad física. Además del estudio teórico de los contenidos expuestos en clase, se realizarán casos prácticos que faciliten la resolución de situaciones que se les pueda plantear en su futuro profesional. La materia se organizará en los siguientes bloques temáticos:

1. El comportamiento del consumidor deportivo.
2. La toma de decisiones del consumidor-usuario.
3. Los procesos cognitivos y experimentales del consumidor de deporte.
4. Características del consumidor deportivo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.

CG1 - Organizar, dirigir, planificar y evaluar en cualquier situación de forma eficiente

CG2 - Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente

CG5 - Conocer y saber aplicar las habilidades de liderazgo, de comunicación y relación interpersonal

CG6 - Desarrollar la capacidad de adaptación a nuevas situaciones así como de un aprendizaje constante autónomo y diversificado

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Comprender y respetar la diversidad de gustos, intereses y capacidades en la gestión y promoción de la actividad física

CT3 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.

CT4 - Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión del deporte.

CT5 - Fomentar entre los estudiantes la aplicación de los métodos de investigación a la gestión del deporte.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE9 - Conocer las principales variables que influyen en el comportamiento del consumidor-usuario de servicios deportivos.

CE10 - Ser capaz de diseñar servicios y actividades para los distintos tipos de consumidores del deporte.

CE24 - Conocer, comprender y aplicar los tipos de diseño, instrumentos y análisis de datos adaptados al ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 ¿ Clases teóricas	30	100
AF3 ¿ Tutorías	15	0
AF4 ¿ Trabajos y Estudio	30	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones magistrales presenciales y a través de Internet de contenidos por el profesorado (clases teóricas).

Discusión en pequeño y gran grupo de los estudiantes con y sin intervención del profesorado (generalmente en los seminarios).

Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).

Reuniones de tutoría individual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La realización de un supuesto práctico o ejercicio escrito de valoración del grado de dominio de las competencias del módulo.	10.0	40.0



Examen escrito u oral sobre la materia impartida	40.0	60.0
NIVEL 2: Materia 6: La calidad de servicio en la gestión del deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: La calidad del servicio en la gestión del deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber analiza el comportamiento del consumidor de actividad física y deporte.</p> <p>Conocer los principales modelos de gestión de la calidad total para las organizaciones deportivas.</p>		



Comprender y reconocer la necesidad de orientación al cliente de las empresas de servicios deportivos.

Saber desarrollar herramientas para evaluar la calidad de servicio ofrecida y analizarlas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

La materia persigue que los alumnos/as conozcan la importancia de la calidad de servicio en la gestión del deporte. Así como los principales modelos de gestión y evaluación de la calidad. Además del estudio teórico de los contenidos expuestos en clase, se realizarán casos prácticos que faciliten la resolución de situaciones que se les pueda plantear en su futuro profesional. La materia se organizará en los siguientes bloques temáticos:

1. La importancia de la calidad y la orientación al cliente.
2. Los modelos de gestión de la calidad: ISO i EFQM.
3. La calidad de servicio percibida y la satisfacción del cliente-usuario.
4. El análisis y evaluación de la calidad de servicio en centros y servicios deportivos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.

CG1 - Organizar, dirigir, planificar y evaluar en cualquier situación de forma eficiente

CG2 - Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente

CG5 - Conocer y saber aplicar las habilidades de liderazgo, de comunicación y relación interpersonal

CG6 - Desarrollar la capacidad de adaptación a nuevas situaciones así como de un aprendizaje constante autónomo y diversificado

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Comprender y respetar la diversidad de gustos, intereses y capacidades en la gestión y promoción de la actividad física

CT2 - Comprender y actuar para minimizar el impacto que la organización de eventos y actividades físico-deportivas tiene en el medio ambiente

CT3 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.

CT4 - Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión el deporte.

CT5 - Fomentar entre los estudiantes la aplicación de los métodos de investigación a la gestión del deporte.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE7 - Conocer y saber aplicar los distintos sistemas de calidad en las diferentes organizaciones de la actividad física y del deporte.

CE8 - Saber analizar y evaluar la calidad de servicio de entidades deportivas.

CE9 - Conocer las principales variables que influyen en el comportamiento del consumidor-usuario de servicios deportivos.

CE24 - Conocer, comprender y aplicar los tipos de diseño, instrumentos y análisis de datos adaptados al ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 ¿ Clases teóricas	30	100
AF3 ¿ Tutorías	15	0
AF4 ¿ Trabajos y Estudio	30	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones magistrales presenciales y a través de Internet de contenidos por el profesorado (clases teóricas).

Discusión en pequeño y gran grupo de los estudiantes con y sin intervención del profesorado (generalmente en los seminarios).

Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).

Reuniones de tutoría individual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



La realización de un supuesto práctico o ejercicio escrito de valoración del grado de dominio de las competencias del módulo.	20.0	40.0
Examen escrito u oral sobre la materia impartida	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 3: Gestión de recursos en Actividad Física y Deporte		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 7: Organización de recursos humanos en entidades de actividad física y deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	5	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Organización de recursos humanos en entidades de Actividad Física y Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	5	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
5		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado debe ser capaz de:</p> <p>Reconocer la importancia de la dirección de personas en las entidades deportivas.</p> <p>Aplicar técnicas de motivación y cohesión de grupos humanos.</p> <p>Entender, identificar y ejercer el liderazgo en una organización deportiva.</p> <p>Identificar las necesidades de personal de una entidad deportiva y seleccionar al más adecuado.</p> <p>Establecer un plan de carrera y de retribución en una organización deportiva.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia persigue que los alumnos/as conozcan las distintas tareas que desarrolla el director de recursos humanos en una entidad u organización deportiva. El alumnó aprenderá a seleccionar, formar, remunerar y gestionar el personal a su cargo. Además del estudio teórico de los contenidos expuestos en clase, se realizarán casos prácticos que faciliten la resolución de situaciones que se les pueda plantear en su futuro profesional. La materia se organizará en los siguientes bloques temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las habilidades directivas. 2. Diseño de puestos de trabajo. 3. La dotación de personal en las organizaciones deportivas. 4. Formación y desarrollo de personal. 5. La retribución del personal. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.		
CG8 - Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad		
CG9 - Conocer, comprender y aplicar el proceso de investigación a un proyecto concreto		
CG1 - Organizar, dirigir, planificar y evaluar en cualquier situación de forma eficiente		
CG2 - Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente		
CG3 - Desarrollar la autonomía e iniciativa necesaria y la creatividad suficiente para un adecuado ejercicio profesional		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Comprender y respetar la diversidad de gustos, intereses y capacidades en la gestión y promoción de la actividad física		
CT3 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.		
CT4 - Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión el deporte.		
CT5 - Fomentar entre los estudiantes la aplicación de los métodos de investigación a la gestión del deporte.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE12 - Conocer y desarrollar las habilidades y técnicas directivas.		
CE13 - Diseñar y evaluar los puestos de trabajo en las distintas organizaciones de la actividad física y del deporte.		
CE14 - Analizar los procesos de selección, incorporación y formación de personas en las distintas organizaciones de la actividad física y del deporte		
CE24 - Conocer, comprender y aplicar los tipos de diseño, instrumentos y análisis de datos adaptados al ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 ¿ Clases teóricas	35	100
AF2 ¿ Seminarios	5	100



AF3 ¿ Tutorías	20	0
AF4 ¿ Trabajos y Estudio	40	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones magistrales presenciales y a través de Internet de contenidos por el profesorado (clases teóricas).		
Discusión en pequeño y gran grupo de los estudiantes con y sin intervención del profesorado (generalmente en los seminarios).		
Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).		
Presentación de los trabajos (generalmente en los seminarios).		
Reuniones de tutoría individual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La realización de un supuesto práctico o ejercicio escrito de valoración del grado de dominio de las competencias del módulo.	20.0	40.0
Examen escrito u oral sobre la materia impartida	40.0	60.0
NIVEL 2: Materia 8: Marco legal y gestión financiera y contable en entidades de la actividad física y el deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	7	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Marco legal y gestión financiera y contable en entidades de la actividad física y el deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	7	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
7		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje, el alumnado debe ser capaz de:</p> <p>Conocer las principales fuentes de financiación que tiene el deporte, así como los distintos productos bancarios.</p> <p>Elaborar un presupuesto específico para una entidad pública y privada, además de interpretar un balance económico.</p> <p>Conocer y comprender la estructura del plan general de contabilidad.</p> <p>Aplicar distintos métodos de valoración económica del deporte.</p> <p>Identificar, localizar e interpretar las distintas leyes y normativas que afectan a la puesta en marcha de una actividad relacionada con el deporte.</p> <p>Reconocer la importancia de la responsabilidad jurídica en la gestión del deporte.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia persigue que los alumnos/as conozcan las distintas leyes y normativa que afecta a la gestión de distintas entidades y organizaciones deportivas así como las fuentes de financiación y su gestión económica-contable. El alumno aprenderá como se elaboran los presupuestos de una actividad deportiva, la estructura del plan general de contabilidad así como evaluación del impacto económico de deporte. La materia se organizará en los siguientes bloques temáticos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las fuentes de financiación del deporte. 2. Fundamentos de contabilidad y control de costes. 3. Análisis económico del deporte 4. La legislación estatal, autonómica y municipal del deporte. 5. La responsabilidad jurídica en el deporte. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG7 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.		
CG8 - Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad		
CG9 - Conocer, comprender y aplicar el proceso de investigación a un proyecto concreto		
CG1 - Organizar, dirigir, planificar y evaluar en cualquier situación de forma eficiente		
CG2 - Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente		
CG3 - Desarrollar la autonomía e iniciativa necesaria y la creatividad suficiente para un adecuado ejercicio profesional		
CG6 - Desarrollar la capacidad de adaptación a nuevas situaciones así como de un aprendizaje constante autónomo y diversificado		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Comprender y respetar la diversidad de gustos, intereses y capacidades en la gestión y promoción de la actividad física		
CT3 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.		
CT4 - Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión el deporte.		



CT5 - Fomentar entre los estudiantes la aplicación de los métodos de investigación a la gestión del deporte.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE11 - Saber hacer una evaluación económica de los distintos elementos deportivos		
CE18 - Identificar y conocer los elementos económicos y las fuentes de financiación de las organizaciones públicas y privadas.		
CE19 - Analizar y aplicar la contabilidad y sus aspectos legales y administrativos a las entidades deportivas.		
CE20 - Analizar, planificar y evaluar los distintos aspectos económico-financieros de los diferentes tipos de organizaciones de la actividad física y del deporte.		
CE24 - Conocer, comprender y aplicar los tipos de diseño, instrumentos y análisis de datos adaptados al ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.		
CE3 - Analizar y aplicar los modelos de gestión directa, indirecta y mixta, más actuales de organización y dirección de eventos y competiciones deportivas.		
CE4 - Conocer las competencias y la responsabilidad legal de los gestores deportivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 ¿ Clases teóricas	50	100
AF2 ¿ Seminarios	10	100
AF3 ¿ Tutorías	40	0
AF4 ¿ Trabajos y Estudio	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones magistrales presenciales y a través de Internet de contenidos por el profesorado (clases teóricas).		
Discusión en pequeño y gran grupo de los estudiantes con y sin intervención del profesorado (generalmente en los seminarios).		
Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).		
Presentación de los trabajos (generalmente en los seminarios).		
Reuniones de tutoría individual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La realización de un supuesto práctico o ejercicio escrito de valoración del grado de dominio de las competencias del módulo.	10.0	30.0
Examen escrito u oral sobre la materia impartida	40.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 4: La investigación y el conocimiento científico en dirección y gestión de la Actividad Física y el Deporte		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 9: La certificación del conocimiento científico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: La certificación del conocimiento científico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> Comprender el sentido y utilidad de los paradigmas en el campo multidisciplinar de las ciencias de la actividad física y el deporte. Conocer las características y fundamentos que conforman los diferentes paradigmas presentes en la investigación sobre ciencias de la actividad física y el deporte. Comprender las conexiones entre los distintos niveles epistemológicos de una investigación. Analizar diversos tipos de investigación y relacionarlos con los paradigmas. Conocer los tipos de evaluación en la ciencia y el papel de las revistas en la comunicación científica. Analizar ejemplos de documentos científicos conforme a determinados criterios de calidad. Utilizar las principales técnicas documentales al servicio de la búsqueda bibliográfica. Conocer el papel de las bases de datos en el acceso a la información, la visibilidad de la ciencia y su contribución al estudio de la ciencia. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<ol style="list-style-type: none"> Paradigma y ciencia: los paradigmas de investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; características epistemológicas, ontológicas, teóricas y de validez. Los paradigmas como marcos de coherencia entre teorías, modelos, métodos e instrumentos. La evaluación del conocimiento científico (ex ante, in itinere y ex post) e indicadores de calidad. La comunicación del conocimiento: el destacado papel de las revistas científicas 		



5. Las bases de datos en la investigación: acceso a la información, visibilidad de la producción y fuente de estudios de la ciencia.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG7 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.

CG9 - Conocer, comprender y aplicar el proceso de investigación a un proyecto concreto

CG10 - Comprender el ciclo de la ciencia y el papel de la investigación y de su evaluación para la preservación de la calidad

CG11 - Conocer los límites del conocimiento científico y las principales reglamentaciones y comités de ética aplicables a la investigación.

CG12 - Conocer la estructura de los distintos documentos científicos y el tipo de redacción correspondiente.

CG2 - Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente

CG3 - Desarrollar la autonomía e iniciativa necesaria y la creatividad suficiente para un adecuado ejercicio profesional

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT1 - Comprender y respetar la diversidad de gustos, intereses y capacidades en la gestión y promoción de la actividad física

CT2 - Comprender y actuar para minimizar el impacto que la organización de eventos y actividades físico-deportivas tiene en el medio ambiente

CT3 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE21 - Conocer las características y fundamentos que conforman los diferentes paradigmas presentes en la investigación sobre gestión de la actividad física y el deporte.

CE22 - Valorar el papel de las revistas de gestión de la actividad física y el deporte y ser capaz de analizar y elaborar documentos científicos conforme a criterios de calidad.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 ¿ Clases teóricas	30	100
AF2 ¿ Seminarios	10	100
AF3 ¿ Tutorías	20	0
AF4 ¿ Trabajos y Estudio	70	0
AF5 ¿ Talleres	20	100

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Exposiciones magistrales presenciales y a través de Internet de contenidos por el profesorado (clases teóricas).

Discusión en pequeño y gran grupo de los estudiantes con y sin intervención del profesorado (generalmente en los seminarios).

Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).

Presentación de los trabajos (generalmente en los seminarios).

Reuniones de tutoría individual.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



La realización de las tareas propuestas, individuales y/o de grupo.	10.0	30.0
La realización de un supuesto práctico o ejercicio escrito de valoración del grado de dominio de las competencias del módulo.	40.0	70.0
NIVEL 2: Materia 10: Investigación aplicada en gestión de la Actividad Física y el Deporte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	8	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Investigación aplicada en gestión de la Actividad Física y el Deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	8	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	8	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Comprender el complejo entorno de investigación en dirección, gestión y servicios de la Actividad Física y el Deporte, sus limitaciones y desafíos. Analizar cuestiones seleccionadas en la investigación y conocer ejemplos de publicaciones relevantes y tesis doctorales en este ámbito, tanto de investigación cuantitativa como cualitativa.</p> <p>Conocer los tipos de diseño adaptados al ámbito de dirección, gestión y servicios de la Actividad Física y el Deporte.</p> <p>Comprender la relación entre el diseño y las técnicas estadísticas aplicadas. Instrumentos de medida.</p> <p>Conocer las características principales de la investigación por encuesta. Saber diseñar encuestas y cuestionarios.</p> <p>Elegir y aplicar las técnicas estadísticas apropiadas al tipo de estudio.</p> <p>Conocer programas de análisis de datos cualitativos asistidos por ordenador y saber utilizar alguno de ellos.</p> <p>Conocer los requisitos en la recogida de datos y el tratamiento de los diferentes tipos de variables primarias.</p> <p>Saber comunicar resultados de investigación experimental de acuerdo a la cultura científica.</p> <p>Preparar un informe científico derivado de una investigación. Conocer la estructura de un artículo científico y el tipo de redacción académica.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>1</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Investigación en dirección gestión y servicios de la Actividad Física y el Deporte • 1.1 Características de la investigación Cuantitativa • 1.2 Características de la investigación Cualitativa • 1.3 Problemas y Cuestiones seleccionadas en la investigación. • 2. Diseño de investigación. • 2.1 Tipos de diseños adaptados al ámbito de la dirección, gestión y servicios de la Actividad Física y el Deporte. • 2.2 Relación entre el diseño y las técnicas estadísticas aplicadas. • 2.3 Estrategias metodológicas. • 3. Diseño y validación de cuestionarios adaptados al ámbito de la dirección, gestión y servicios de la Actividad Física y el Deporte. • 4. Recogida y análisis de datos. • 4.1 Requisitos en la recogida de datos. • 4.2 Tratamiento de los diferentes tipos de variables. • 4.3 Formas de análisis de datos cuantitativos • 4.4 Formas de análisis de datos cualitativos • 4.5 Interpretación de los resultados y conclusiones. • 5. Elaboración del informe de investigación. • 5.1 Presentación de los datos • 5.2 Redacción académica 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG7 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.	
CG9 - Conocer, comprender y aplicar el proceso de investigación a un proyecto concreto	
CG10 - Comprender el ciclo de la ciencia y el papel de la investigación y de su evaluación para la preservación de la calidad	
CG11 - Conocer los límites del conocimiento científico y las principales reglamentaciones y comités de ética aplicables a la investigación.	
CG2 - Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente	
CG3 - Desarrollar la autonomía e iniciativa necesaria y la creatividad suficiente para un adecuado ejercicio profesional	
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación	
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio	
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Comprender y respetar la diversidad de gustos, intereses y capacidades en la gestión y promoción de la actividad física		
CT2 - Comprender y actuar para minimizar el impacto que la organización de eventos y actividades físico-deportivas tiene en el medio ambiente		
CT3 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE23 - Comprender, analizar y comunicar resultados de la investigación a través de los documentos y formas de representación utilizados en el ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.		
CE24 - Conocer, comprender y aplicar los tipos de diseño, instrumentos y análisis de datos adaptados al ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF1 ¿ Clases teóricas	80	100
AF2 ¿ Seminarios	30	100
AF3 ¿ Tutorías	50	0
AF4 ¿ Trabajos y Estudio	115	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Exposiciones magistrales presenciales y a través de Internet de contenidos por el profesorado (clases teóricas).		
Discusión en pequeño y gran grupo de los estudiantes con y sin intervención del profesorado (generalmente en los seminarios).		
Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
La realización de las tareas propuestas, individuales y/o de grupo.	10.0	20.0
La participación en las actividades realizadas durante las clases teóricas, los seminarios (presentaciones de los propios trabajos, participación en discusiones o debates, etc.) y clases de laboratorio.	10.0	20.0
La realización de un supuesto práctico o ejercicio escrito de valoración del grado de dominio de las competencias del módulo.	30.0	60.0
5.5 NIVEL 1: Módulo 5: Prácticas Externas		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Materia 11: Prácticas Externas en entidades, instalaciones y servicios deportivos públicos y privados		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	14	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	14	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas Externas en entidades, instalaciones y servicios deportivos públicos y privados		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	14	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	14	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
El objetivo principal de esta materia es completar la fase formativa, incorporándose el alumno a una entidad o centro de trabajo concreto para que sea capaz de analizar el funcionamiento de las mismas, y sea capaz en el futuro de planificar y coordinar la gestión de las mismas y de sus servicios físico-deportivos con autonomía. Es una fase que procede y garantiza su incorporación al ejercicio profesional posterior.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Esta Materia tiene como función principal situar al estudiante frente a situaciones reales que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos en los módulos formativos en las diferentes tipos de entidades, instalaciones y servicios deportivos de Actividad Física y Deportiva.</p> <p>Las prácticas podrán realizarse en instituciones e instalaciones públicas de Actividad Física y Deporte, principalmente Ayuntamientos; en entidades e instalaciones privadas de servicios de actividad física y deporte, tales como complejos deportivos o gimnasios, federaciones deportivas, y en organizaciones de eventos y competiciones de actividad física y deporte, sean públicos o privados.</p> <p>Las/os estudiantes se incorporarán a una entidad (centro de trabajo) que organice servicios deportivos, eventos o competiciones deportivas o gestione instalaciones y observarán y llevarán a cabo las tareas previamente acordadas entre su profesor tutor de prácticas de la Universidad de Valencia y el responsable de la entidad o centro de trabajo. Realizarán funciones y tareas de carácter organizativo de la entidad o centro de trabajo, interactuando con los profesionales del mismo, y, a su vez, aportando sus conocimientos. Con ello, se pretende, que los estudiantes reciban los conocimientos y las experiencias de los diferentes profesionales del centro de trabajo, pero también que realicen aportaciones a la gestión y organización de la Actividad Física y el Deporte.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
La realización de las prácticas externas se efectuará en centros de trabajos: Ayuntamientos, entidades deportivas, empresas de servicios deportivos con las que actualmente la Universidad de Valencia ya cuenta con convenios para la realización de prácticas. Se acompaña certificación de ADEIT (Fundación Universidad/empresa), organismo que se encarga de la organización prácticas con la relación de estos centros o entidades.		



Organización de las prácticas en externas en la Universitat de València.

La Universitat de València dispone de un modelo integrado de gestión de las prácticas en empresas, gestionado por su Fundación Universidad-Empresa, ADEIT, para satisfacer las demandas del estudiante y las necesidades de sus titulaciones y de las empresas.

La Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València, ADEIT fue promovida en 1987 por el Consejo Social de la Universitat de València, para facilitar la colaboración y el mutuo conocimiento entre la Universitat y la sociedad en general y los sectores productivos en particular. El denominador común de las actuaciones y programas en los que ADEIT participa se centran, en primer lugar, en la mejora de la formación y empleabilidad del universitario y, en segundo, en satisfacer el perfil de universitario que demandan las empresas y sus profesionales.

Los máximos responsables de las prácticas en empresas son los Vicerrectores de Estudios y de Postgrado, existiendo una Comisión General de Prácticas en la Universidad y una Comisión de Prácticas por Centro. También destacan como cargos unipersonales los Coordinadores de Prácticas de Centro y, en algunos casos, de Titulación. Estas comisiones tienen como principales tareas las de promover y supervisar académicamente las prácticas en empresas, organizarlas y coordinar las acciones que se realicen, definir los programas de prácticas, establecer el perfil que deben cumplir los estudiantes, tutores y empresas, y aprobar las ofertas de prácticas propuestas por las empresas. Resaltamos que los estudiantes están invitados a participar con voz y voto en estas Comisiones.

El modelo de gestión permite que, con un planteamiento de conjunto como organización, los responsables académicos de cada titulación definan las condiciones particulares en las que quieren que se realicen sus prácticas, al mismo tiempo que se aprovechan y optimizan los recursos generados por el resto de titulaciones.

La Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València, ADEIT www.adeit.uv.es viene gestionando las prácticas en empresas desde 1987, habiendo tramitado más de 120.000 prácticas a más de 95.000 universitarios y suscrito convenios de cooperación educativa con más de 16.000 empresas y entidades. Anualmente se realizan 8.000 prácticas en 2.500 empresas y entidades, y participando más de 4.500 tutores de empresas. Cada año se ofertan a los estudiantes más de 12.000 plazas de prácticas adecuadas a los diferentes programas formativos, lo que permite a la Universitat satisfacer las necesidades de prácticas que tienen las titulaciones y estudiantes.

Medios materiales y servicios disponibles de las entidades que colaborarán en el desarrollo de las prácticas externas.

La Universitat de València tiene uno modelo de convenio de cooperación educativa para las "prácticas externas" que es suscrito con las empresas e instituciones y un acuerdo específico para cada uno de los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas .

Todas las empresas y entidades colaboradoras adquieren los siguientes compromisos que serán detallados en los correspondientes acuerdos específicos por cada uno de los estudiantes que realicen sus prácticas:

- Ponen a disposición del alumnado a un profesional que actúa como tutor, dirigiendo y orientando las actividades de los estudiantes durante su estancia y colaborando con el profesor tutor de la universidad en el proceso de aprendizaje del estudiante.
- Se establece, de común acuerdo, el programa de actividades que realizarán los estudiantes, y que se adecuará a los objetivos establecidos y las competencias a alcanzar por los estudiantes.
- Las empresas y entidades dispondrán de los medios materiales y servicios suficientes para realizar sus prácticas.

Las empresas y entidades se encuentran ubicadas en el entorno geográfico de la Universitat de València, principalmente en Valencia capital y alrededores, y también se disponen en otras poblaciones de la provincia, resto del estado español. También se suscriben convenios con empresas y entidades ubicadas en otros países.

Evaluación de la Prácticas Externas y Sistema de Garantía Interno de Calidad.

La Universitat de València viene desarrollando iniciativas y actuaciones dirigidas a mejorar la calidad universitaria, viéndose incrementadas en los últimos años ante la implantación de los grados y postgrados. En este sentido, desde el curso 2005/2006 se ha desarrollado desde la Unidad de Calidad (GADE) de la Universitat de València y en colaboración con ADEIT el Programa de Evaluación de las Prácticas en Empresas (PAPE) <http://www.uv.es/gade/c/serv/pape.htm>, que se sustenta sobre un nuevo modelo de calidad y de evaluación institucional basado en unos criterios y subcriterios validados por un conjunto de expertos. En la primera convocatoria han participado 11 titulaciones de la Universitat de València representativas de todas las áreas de conocimiento (Diplomado en Fisioterapia, Diplomado en Turismo, Ingeniero Químico, Graduado Europeo en Dirección de Empresas (GEDE), Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Licenciado en Derecho, Licenciado en Filología Hispánica, Licenciado en Comunicación Audiovisual, Licenciado en Historia del Arte, Licenciado en Química). La finalidad principal que se persigue es la de mejorar la calidad de las prácticas en empresas. Durante el curso 2008/2009 y en su segunda convocatoria, se continuó con la evaluación de dos titulaciones más, la Diplomatura en Logopedia y el Máster Oficial en Biotecnología de la Reproducción Humana Asistida.

El Programa de Evaluación de las Prácticas en Empresas (PAPE) ha sido incluido dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Universitat de València, aprobado por la ANECA en octubre de 2008, y por lo tanto están incluidas las prácticas externas que realice el alumnado que curse cualquier titulación de la Universitat de València.

Relación de empresas e instituciones con convenio de cooperación educativa para realizar periodos de prácticas externas los alumnos que cursen el Máster Universitario en Dirección y Gestión de la Actividad Física y el Deporte

NOMBRE EMPRESAS/ENTIDADES	
	ABC Consulting, S.L.
	Ademuz Centro Wellness, S.L.
	Aene-Tennis, S.L.
	AGAXEDE
	Akademia Fizycznego we Wroclawiu
	Alberic Promeses C.F.
	Asociación Juvenil Nova Vida IBT
	Asociación Tetrásport



Atalanta Centro Deportivo, S.L.
Ayuntamiento de Alaquàs
Ayuntamiento de Alboraya
Ayuntamiento de Almansa
Ayuntamiento de Almussafes
Ayuntamiento de Bétera
Ayuntamiento de Carcaixent
Ayuntamiento de Cheste
Ayuntamiento de Chilches
Ayuntamiento de Chiva
Ayuntamiento de Ibi
Ayuntamiento de Llíria
Ayuntamiento de L'Olleria
Ayuntamiento de Massanassa
Ayuntamiento de Moncada
Ayuntamiento de Onda
Ayuntamiento de Paterna
Ayuntamiento de Picassent
Ayuntamiento de Polinyà de Xúquer
Ayuntamiento de Quintanar del Rey
Ayuntamiento de Sagunto
Ayuntamiento de Silla
Ayuntamiento de Tavernes de Valldigna
Ayuntamiento de Valencia
Ayuntamiento de Xàtiva
Be Balance Healthy Club. Naesher, S.L.
Benirredrà Club de Futbol
Burjassot C.F.
C.B. Castellón
C.D Canet
C.D. Alcoyano
C.D. Torrent
C.E.I.P. Primer Marqués del Túria
C.F. Torre Levante
C.P. José Soto Micó
C.P. Sant Josep de Calassanç
CAU Valencia Rugby
Central Sport Wellness Center
Centre de Tennis Valencia S.XXI, S.L.
Centre d'Hidroteràpia i Activitats Aquàtiques Món D'Aigua
Centro de Estudios Marni, S.A.
Centro de Prevención Els Donyets
Centro de Tennis Altur Alvariño, S.L.
Centros Deportivos Activa Club, S.L.
CIP de FP CE Cheste
Clínica Gastaldi, S.L.
Clockwork Preparación Física-Miguel Ángel Ruiz Rius
Club Amigos Baloncesto Albacete
Club Atletisme Castelló
Club de Campo Monasterios
Club de Fútbol Escuelas San José
Club de Fútbol Gandía
Club de Tennis Gandia
Club Deportivo Salesianos
Club Deportivo Shidokan
Club d'Esports Adaptats La Vall
Club Esportiu Handbol Marítim
Club Gimnasia Acrobática Dinamic de Mislata
Club Judokan



Club Natació Alzira	
Club Natación Castalia-Castellón	
Club Natación Piscis	
Club Olympic Don Bosco	
Club Ros Casares Basquet Valencia	
Club Sirenas Catarroja	
Complejo Deportivo Municipal Alfafar	
Complejo Hotelero Olympia, S.L.	
Comval Sport, S.L.	
Consell Valencià de l'Esport	
Cooperativa Valenciana Koynos	
Cristina Blanc Clavero	
Deportivo Herca, S.L.	
Diputación Provincial de Castellón	
Energym Aielo	
Enjoy Sport	
Escola de Futbol Racing D'Algemesí	
Escuela 2 Coop.V.	
F.C. Cartagena	
Federació de Pilota Valenciana	
Federació d'Esports Adaptats de la Comunitat Valenciana	
Federació Tennis Taula Comunitat Valenciana	
Federación Baloncesto Comunidad Valenciana	
Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana	
Federación de Beisbol, Sofbol y Futbol Americano de la Comunidad Valenciana	
Federación de Ciclismo de la Comunidad Valenciana	
Federación de Fútbol de la Comunidad Valenciana	
Federación de Hockey de la Comunidad Valenciana	
Federación de Natación de la Comunidad Valenciana	
Federación de Taekwondo de la Comunidad Valenciana	
Federación de Vela de la Comunidad Valenciana	
FLORIDA Centre de Formació Coop. V.	
Fomento de Centros de Enseñanza, S.A.	
Fundació Florida	
Fundació Lluís Alcanyis de la C.V. Clínica Podològica	
Fundación Deportiva Municipal de Moncada	
Fundación Deportiva Municipal de Torrente	
Fundación Deportiva Municipal de Valencia	
Fundación Patronato de la Juventud Obrera	
Gaia Gestión Deportiva S.L	
Gaia Levante G.D., S.L.	
General De Terrenos, S.A.	
Generalitat Valenciana	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Coordinación de Emergencias de Valencia (Protección Civil) • CEAM-Centros Especializados de Atención a Mayores de la Comunidad Valenciana • Hospital General Universitario de Alicante • I.E.S. Institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Valenciana
Gimnasio Magdelar	
Gimnasio Onsen Alcoy	
Guermes Inversiones, S.L.	
Hermanos de las Escuelas Cristianas-Escuela Profesional Lasalle (Paterna)	
Huracán Valencia C.F.	
Instituto de Biomecánica de Valencia	
Instituto de Formación Profesional Superior nº 2 de Cheste	
Instituto de Medicina del Deporte y Traumatología, S.L.	
Instituto Español "Giner de los Rios" de Lisboa	
Javi Garrido Torrent, C.F.	
Judo Club Alcoi	
La Salle Alcoy	
Levante Unión Deportiva, S.A.D.	



Levante Unión Deportiva, S.A.D.
L'Horta Esport Gestio Esportiva, C.B.
Liceo Corbi, S.L.
Ludwig Artzt GmbH
Lycée de Bréquiigny
Lycée de Villaroy
Mª del Rocío Práxedes Gómez
Masía Tennis Academy, S.L.
Ministerio del Interior: <ul style="list-style-type: none"> Establecimiento Penitenciario de Picassent Centro de Inserción Social "Torre Espioca" de Valencia
Mislata C.F.
Morella, F.C.
Neo Pro-Fit, S.L.
Neogym Center Valencia S.L.U
Nou Basquet Torrent
Now You Entrenamiento Personalizado
Ontinyent Club de Futbol
Outdoor Deporte Aventura y Naturaleza, S.L.
Parreta C.F.
Patronat D'Esports Castelló
Patronato de Promoción Humana y Social Juan XXIII
Pego C.F.
Pilates&Training, S.L.
Polideportivo Chiva
Randa Sport SL
Real Betis Balompié
Real Club Nautico de Castellón
Rispal-Gestió, S.L.
Sidecu, S.L.
Soc.Coop.Ltda.Academia Aristos-AB
Sociedad Cooperativa Juan Comenius (Valencia)
Sport 2, C.B.
Sporting Club de Tennis
Tyris Spa y Fitness, S.L.
U.D. Almansa
U.D. Carcaixent
U.D. Tavernes
U.D. Vall D'Uxó
Unión Deportiva Alpera
Unión Deportiva Bétera
Valencia Club de Fútbol, S.A.D.
Valencia Club de Judo
Vifus Sport, S.L. (Grupo Corpore)
Villarreal C.F., S.A.D.
Virgin Active
Weareable Information Technologies, S.L.

El modelo de convenio que tienen suscrito las empresas se expone en anexo a la presente memoria, así como el modelo de acuerdo específico para cada uno de los estudiantes. También están disponibles en www.adeit.uv.es/pf.

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG7 - Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional así como de responsabilidad en las actuaciones.
CG8 - Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad
CG1 - Organizar, dirigir, planificar y evaluar en cualquier situación de forma eficiente



CG2 - Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente		
CG3 - Desarrollar la autonomía e iniciativa necesaria y la creatividad suficiente para un adecuado ejercicio profesional		
CG5 - Conocer y saber aplicar las habilidades de liderazgo, de comunicación y relación interpersonal		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT1 - Comprender y respetar la diversidad de gustos, intereses y capacidades en la gestión y promoción de la actividad física		
CT2 - Comprender y actuar para minimizar el impacto que la organización de eventos y actividades físico-deportivas tiene en el medio ambiente		
CT3 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.		
CT4 - Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión el deporte.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Conocer y saber aplicar los distintos sistemas de calidad en las diferentes organizaciones de la actividad física y del deporte.		
CE10 - Ser capaz de diseñar servicios y actividades para los distintos tipos de consumidores del deporte.		
CE12 - Conocer y desarrollar las habilidades y técnicas directivas.		
CE15 - Planificar y evaluar los equipamientos e instalaciones deportivas y sus diferentes espacios y pavimentos.		
CE16 - Analizar y conocer los medios para el mantenimiento de los diferentes tipos de instalaciones deportivas.		
CE17 - Planificar y gestionar los posibles riesgos y la seguridad, en las instalaciones, servicios y eventos de actividad física y deporte.		
CE20 - Analizar, planificar y evaluar los distintos aspectos económico-financieros de los diferentes tipos de organizaciones de la actividad física y del deporte.		
CE2 - Analizar y aplicar las estructuras (simples, complejas, por clientes, matriciales, redes), más actuales para dirigir y gestionar las entidades y los servicios deportivos públicos y privados.		
CE3 - Analizar y aplicar los modelos de gestión directa, indirecta y mixta, más actuales de organización y dirección de eventos y competiciones deportivas.		
CE4 - Conocer las competencias y la responsabilidad legal de los gestores deportivos.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF3 ¿ Tutorías	60	0
AF7 - Elaboración de una memoria de las prácticas	130	0
AF8 - Actividad presencial en el centro de prácticas.	140	100
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).		
Presentación de los trabajos (generalmente en los seminarios).		
Reuniones de tutoría individual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe del tutor de prácticas de la entidad o centro de trabajo de prácticas.	25.0	50.0



Realización de una memoria de las prácticas que será evaluada por el tutor de prácticas.	25.0	50.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo fin de máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo fin de máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	Sí	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Las/os estudiantes que escojan el itinerario de Prácticas Externas en entidades, instalaciones y servicios deportivos públicos y privados deberán desarrollar un trabajo de carácter profesional, formalizando un proyecto de dirección, organización o gestión de una entidad pública o privada, un evento deportivo o una instalación o complejo deportivo.</p> <p>El TFM tendrá que estar vinculado al tipo de prácticas externas que haya escogido.</p> <p>Planteará los objetivos de un proyecto profesional para la entidad o la actividad que plantee, y aplicará los métodos y modelos que considere más adecuados para desarrollar el proyecto de acuerdo con los conocimientos aprendidos en los módulos formativos.</p> <p>Escribirá un texto en el que se observe claramente su aplicación práctica y lo expondrá y lo defenderá ante un tribunal.</p> <p>Por su parte las/os estudiantes que hayan escogido el itinerario de Investigación deberá desarrollar un trabajo de investigación.</p> <p>Aprenderá a buscar información relevante sobre la temática del trabajo fin de máster para que la investigación sea relevante.</p> <p>Planteará los objetivos de investigación y las hipótesis más plausibles.</p> <p>Empleará los medios y métodos adecuados para responder a la pregunta de investigación.</p> <p>Gestionará adecuadamente los recursos materiales y personales de los que se dispone. Analizará e interpretará los resultados de la investigación realizada.</p> <p>Contrastará los propios resultados con otros ya aparecidos en la literatura científica con anterioridad.</p> <p>Escribirá un texto científico de acuerdo a las distintas formas de representación existentes en la investigación, los expondrá y lo defenderá ante un tribunal.</p> <p>En ambos casos, utilizarán las herramientas y conocimientos adquiridos a lo largo del desarrollo de los diferentes módulos.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Itinerario de Prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión bibliográfica • Análisis de los modelos de dirección y gestión de entidades, instalaciones y servicios deportivos. • Análisis de la entidad, el evento o el servicio deportivo al que dirige el proyecto. • Redacción del proyecto adecuado a un trabajo fin de Máster de carácter profesional. • Presentación oral. <p>Itinerario de Investigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Bases de datos, ISI, SCOPUS, ECONLIT 2. Realización del formato de permiso al comité ético 3. Lectura científica 4. Recogida de datos 5. Análisis de datos 6. Escritura científica 7. Presentación oral 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
CG8 - Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad	
CG9 - Conocer, comprender y aplicar el proceso de investigación a un proyecto concreto	
CG10 - Comprender el ciclo de la ciencia y el papel de la investigación y de su evaluación para la preservación de la calidad	



CG11 - Conocer los límites del conocimiento científico y las principales reglamentaciones y comités de ética aplicables a la investigación.		
CG12 - Conocer la estructura de los distintos documentos científicos y el tipo de redacción correspondiente.		
CG2 - Desarrollar la capacidad de análisis, de toma de decisiones y de resolver problemas de forma eficiente		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT3 - Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres a través de la gestión y organización de la actividad físico-deportiva.		
CT4 - Facilitar la transferencia de conocimientos teóricos a la práctica profesional de la gestión el deporte.		
CT5 - Fomentar entre los estudiantes la aplicación de los métodos de investigación a la gestión del deporte.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE7 - Conocer y saber aplicar los distintos sistemas de calidad en las diferentes organizaciones de la actividad física y del deporte.		
CE10 - Ser capaz de diseñar servicios y actividades para los distintos tipos de consumidores del deporte.		
CE17 - Planificar y gestionar los posibles riesgos y la seguridad, en las instalaciones, servicios y eventos de actividad física y deporte.		
CE21 - Conocer las características y fundamentos que conforman los diferentes paradigmas presentes en la investigación sobre gestión de la actividad física y el deporte.		
CE22 - Valorar el papel de las revistas de gestión de la actividad física y el deporte y ser capaz de analizar y elaborar documentos científicos conforme a criterios de calidad.		
CE23 - Comprender, analizar y comunicar resultados de la investigación a través de los documentos y formas de representación utilizados en el ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.		
CE24 - Conocer, comprender y aplicar los tipos de diseño, instrumentos y análisis de datos adaptados al ámbito de la gestión de la actividad física y el deporte.		
CE2 - Analizar y aplicar las estructuras (simples, complejas, por clientes, matriciales, redes), más actuales para dirigir y gestionar las entidades y los servicios deportivos públicos y privados.		
CE3 - Analizar y aplicar los modelos de gestión directa, indirecta y mixta, más actuales de organización y dirección de eventos y competiciones deportivas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
AF2 ¿ Seminarios	20	0
AF3 ¿ Tutorías	55	0
AF4 ¿ Trabajos y Estudio	225	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tiempo de estudio individual autónomo o tutelado (generalmente para elaborar trabajos o para preparar pruebas de evaluación).		
Presentación de los trabajos (generalmente en los seminarios).		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Realización de una investigación o proyecto para la presentación del Trabajo Final del Máster ante un tribunal de	50.0	100.0



profesores del Máster, el cual debe ser redactado y presentado de acuerdo a las características académicas para este tipo de trabajo		
--	--	--



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	14.8	100	9,5
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Contratado Doctor	3.7	100	8
Universitat de València (Estudi General)	Profesor Titular de Universidad	59	100	69,5
Universitat de València (Estudi General)	Catedrático de Universidad	22.2	100	13
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>La valoración del progreso y los resultados de aprendizaje del Máster se realizará en cada uno de los módulos que los estudiantes hayan cursado para obtener los 60 ECTS del plan de estudios.</p> <p>La metodología de evaluación de cada módulo se recoge en las fichas descriptivas de los módulos correspondientes y en el apartado 5.3 y 5.4.</p> <p>Todas las asignaturas se valorarán en función de los créditos que otorga su realización. El Trabajo Fin de Máster reúne y sintetiza las diferentes competencias que debe adquirir el estudiante. En este caso, la valoración la realizará un tribunal nombrado al efecto.</p> <p>Del mismo modo, la CCA del Máster realizará, con la información anterior, una memoria anual para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje y proceder a la revisión de las tasas anteriores, incluyendo las acciones de mejora que sean necesarias. Así mismo, se prestará atención a la valoración recogida en esta memoria con relación a los trabajos de fin de máster defendidos en cada convocatoria y a su calificación, dado que es uno de los elementos que refleja la interrelación entre las competencias de los distintos módulos que han sido adquiridos por el estudiante.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/VERIFICA/VERIFICA.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2013
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede	



10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
20016355F	FERRAN	CALABUIG	MORENO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gascó Oliag, 3	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
fac.educacio.fisica@uv.es	658877359	963864353	Decano

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22674371M	MARIA ISABEL	VAZQUEZ	NAVARRO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda. Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
isabel.vazquez@uv.es	690919095	963864117	Vicerrectora de Estudios y Política Lingüística

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
25972815L	Jesús	Aguirre	Molina
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Blasco Ibáñez, 13	46010	Valencia/València	Valencia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planes@uv.es	620641202	963864117	Jefe de Sección de Planes de Estudio y Títulos



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado_2_con alegaciones.pdf

HASH SHA1 : E6A3CA307A71C9F0A00298EAEFBDDD967645518B

Código CSV : 125221325360778430890615

Ver Fichero: Apartado_2_con alegaciones.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 sistemas de información previo.pdf

HASH SHA1 : 0D0CBA87C5505491CACC2D84C1F64CA31F784BB6

Código CSV : 90059826095303558769469

Ver Fichero: 4.1 sistemas de información previo.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre : Memoria Modificación MU dirección y gestion de la AFD corregida.pdf

HASH SHA1 : 57D1FB3F369C9FE70FFDAE68E5D18538690693E0

Código CSV : 125220544261498938505892

Ver Fichero: Memoria Modificación MU dirección y gestion de la AFD corregida.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : Apartado 5 Descripción del Plan Estudios.pdf

HASH SHA1 : B93127EBCA43C617244401668CD7BBADE8D56184

Código CSV : 100721501858544346431574

Ver Fichero: Apartado 5 Descripción del Plan Estudios.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : Apartado 6 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 0CFCD29A62A22CAD3096E80E077684DE93B70299

Código CSV : 100721511339973771917622

Ver Fichero: Apartado 6 Profesorado.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 6.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 : 92C8F0D35D00F91E23487B5201FAFADCFDF30105

Código CSV : 90059856068387781786146

Ver Fichero: 6.2. Otros recursos humanos.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7.1. Justificación medios materiales.pdf

HASH SHA1 : A7FCF16E046174F490E0CDC70D80AEA866E09F03

Código CSV : 90059867578377144743969

Ver Fichero: 7.1. Justificación medios materiales.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1. Justificación de los indicadores.pdf

HASH SHA1 : 3E2692CDCD8A93825C5B02F20F15FD48A328A55C

Código CSV : 90059879268443960270884

Ver Fichero: 8.1. Justificación de los indicadores.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10.1 Cronograma.pdf

HASH SHA1 : 12B14AAEDE3972163048A1DDFF44E109EA1178D2

Código CSV : 90059883561856056864675

Ver Fichero: 10.1 Cronograma.pdf



Apartado 11: Anexo 1

Nombre : Deleg_Funciones_Rectora UV Enero 2021.pdf

HASH SHA1 : 288991F21105D8CCFB867FE5F10EDE5A6CF86EDF

Código CSV : 426959426155911310226014

Ver Fichero: Deleg_Funciones_Rectora UV Enero 2021.pdf



